





INFORME GENERAL DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2023

Presentado Por: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

Jefe de Oficina de control Interno

Presentado a: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION

DE CONTROL INTERNO

Fecha : 4 de Diciembre 2023



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE	Fecha de aprobación:

AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	4	Mes:	12	Año:	2023
------------------------------------	------	---	------	----	------	------

Referencia (tema).

INFORME GENERAL DE LAS AUDITIORIAS VIGENCIAS 2023

Responsable del informe

PATRICIA ARANZA – Jefe de Oficina de Control Interno

Proceso o subproceso

Gestión del Control y Seguimiento

Presentado a

CARMEN DE CARO MEZA Personera Distrital

04/09/2020



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-

004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación: 04/09/2020

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDADEVALUADA	Informe general al cumplimiento del de auditoria vigencia 2023
	Cumplimiento al Programa anual de auditorías y el plan de acción por dependencias vigencia 2023
OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Consolidar los resultados del cumplimiento del Programa anual de auditorías de la vigencia 2023 Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 1. Liderazgo Estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación de la gestión del Riesgo 4. Relación con entes externos de Control 5. Evaluación y Seguimiento
ALCANCE	Actividades desarrolladas por la Oficina de control interno durante la vigencia 2023 en el marco del Programa anual de auditorías y el plan de acción por dependencias.
Normatividad Externa: • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen norma para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otra disposiciones". • Programa anual de auditorías vigencia 2023	
	Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades: Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia 2023 con base en la planeación efectuada en el Programa anual de auditoría vigencia actual
METODOLOGÍA	Esta actividad se desarrollará a través del método de observación, muestreo, verificación de la información de ejecución de las actividades evaluadas.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE	Fecha de

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO aprobación: 04/09/2020

TABLA DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	. 4
2.	PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023	. 5
3.	EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023	. 5
4.	ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2023	. 6
	TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIA GENCIA 2023	
6.	TIPO DE OBSERVACIONES	. 8
7.	CONCLUSIONES	10



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-

004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO Fecha de aprobación: 04/09/2020

1. INTRODUCCIÓN

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", establece que le corresponde a las Oficinas de Control Interno, asesorar a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u obietivos previstos.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa proporciona de forma oportuna a través de una evaluación independiente y objetiva la identificación de posibles desviaciones en lo resultados generando alertas tempranas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" modificado por el Decreto 648 de 2017 establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: "ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas para la vigencia en programa anual de auditoria 2023



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha de aprobación: 04/09/2020

2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

Programa Plan Anual de Auditoria 2023 De acuerdo con el DAFP "el plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Para la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno formuló el Programa anual de auditoría, el cual fue puesto a consideración y aprobado mediante el Comité de Coordinación de Control interno y cuya publicación fue realizada en la página Web de la Personería Distrital de Cartagena a través del siguiente link:

https://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/administracion/vistas/documentos/PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%202023%20+.pdf

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023

PROCESO	ESTADO DE AUDITORIAS	TOTAL DE OBSERVACIONES
CONTRATACION	Realizada	4
CALIDAD	Realizada	0
PLANEACION	Realizada	1
TALENTO HUMANO	Realizada	9
SST	Realizada	6
CONTABILIDAD TESORERIA	Realizada	6
ALMACEN	Realizada	8
PRESUPUESTO	Realizada	0
JURIDICA	Realizada	2
NOMINA	Realizada	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha de aprobación:

4. ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2023

De los 10 procesos programados para auditar en el plan de auditoría de la vigencia 2023 se evidencia cumplimiento del 100 % realizadas.

Tabla 1.

Estado de auditorias			
Realizada	10	100%	
En proceso	0	0%	
Pendiente	0	0%	
Total	10	100%	

Grafica 1.





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha de aprobación: 04/09/2020

5. TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2023

De los procesos de la Personería Distrital de Cartagena auditados hasta la fecha de avance se evidencio un total de 37 observaciones descritas por proceso de la siguiente manera.

Tabla 2.

Total hallazgos por proceso			
Proceso	Observación	Recomendación	
CONTRATACION	4	0	
SISTEMA	0	30	
PLANEACION	1	0	
TALENTO HUMANO	9	19	
SST	6	1	
CONTABILIDAD	-	1	
TESORERIA	5	1	
ALMACEN	8	5	
PRESUPUESTO	0	3	
JURIDICA	2	2	
NOMINA	1	2	

Grafica 2.





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha de aprobación: 04/09/2020

6. TIPO DE OBSERVACIONES

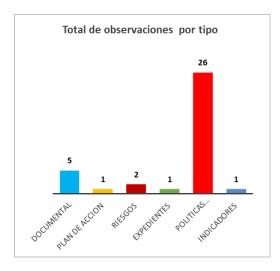
La Oficina de control interno, durante la vigencia 2023 está realizando las evaluación y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos en cada una de las dimensiones que hacen parte del Modelo integrado de planeación y gestión, lo anterior apoyados en los autodiagnósticos

Logrando registrar a la fecha del informe de seguimiento a las auditorias internas basadas en riesgo vigencia 2023 los tipos de observaciones con mayor frecuencia fueron de tipo documental para un total de 2 observaciones, referentes a Plan de acción 0, riesgos 2, Expedientes 0, políticas procedimientos – normas 26 y los indicadores 1.

Tabla 3.

DOCUMENTAL	PLAN DE ACCION	RIESGOS		POLITICAS PROCEDIMIEN TOS- NORMAS	INDICADORES
5	1	2	1	26	1

Grafica 3.





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha de aprobación: 04/09/2020

7. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

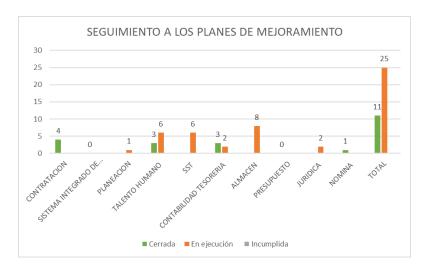
La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el cierre con efectividad a 7 hallazgos/observaciones de las (37), teniendo en cuenta el análisis de las causas y actividades propuestas, así como también los soportes relacionados por los responsables, los cuales sirvieron como evidencia de cumplimiento.

8 hallazgos en ejecución y 2 incumplidas.

Tabla 4

SEGUIMIENTO A LOS PLANES E MEJORAMIENTO					
PROCESO	Cerrada	En ejecución	Incumplida		
CONTRATACION	4				
SISTEMA INTEGRADO DE	0				
GESTION Y CONTROL	0				
PLANEACION		1			
TALENTO HUMANO	3	6			
SST		6			
CONTABILIDAD TESORERIA	3	2			
ALMACEN		8			
PRESUPUESTO	0				
JURIDICA		2			
NOMINA	1				
TOTAL	11	25			

Grafica 4.





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 004
GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 3
FORMATO INFORME DE	Fecha de

8. CONCLUSIONES

AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

El desarrollo de las actividades de gestión de la Oficina de control interno durante la vigencia 2023, se enmarcó en el Programa anual de auditorías vigencia actual.

La Oficina de Control Interno, en su papel de evaluador independiente, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, está cumplimiento con la programación referente al Programa Anual de Auditorías

La jefe de oficina de control interno manifiesta que le dará traslado a la oficina asesora jurídica de las observaciones de carácter normativo para que como plan de mejora se actualicen los normogramas por procesos y se recomienda que desde este proceso se lleven a cabo mesas de trabajo con cada proceso para socializar las normas vigentes que le competen a cada uno de ellos.

La Personera Distrital Carmen de Caro Meza manifiesto en el comité institucional de control interno la notifique a todos los lideres de proceso que estén con hallazgos/observaciones sin cerrar se les otorgue como plazo máximo para presentar las subsanaciones hasta el día 15 de diciembre 2023 ante la oficina de Control Interno.

En cuanto al seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos y de la ejecución de los recursos, entre otros y se formularon las recomendaciones de mejora procedentes.

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

Jefe de oficina de control interno

aprobación:

04/09/2020